

Quito, 09 de abril del 2013

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
ROSNIVAR S.A.

1.- Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la compañía ROSNIVAR S.A., que comprenden el Balance General al 31 de diciembre del 2012, el Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio y Estado del Flujo del Efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

2.- La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

3.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

4.- Al no existir un control adecuado sobre las áreas de cartera y ventas, se dispuso que la Unidad de Auditoría Interna evalúe el funcionamiento de las áreas mencionadas a partir de enero del 2011, mediante el cruce de Estados de Cuenta, Comprobantes de Depósito y aplicaciones de cobro en el módulo de Cartera, determinándose un desfase empresarial



2007000
Avenida Bolívar 11-111 (Nuevas Galas) - Guayaquil
Tel. + 593 9 262 741-229 (5) Fax: 91
E-mail: audytors@hotmail.com

realizado por parte del personal que en años anteriores eran responsables del manejo del área de ventas y cartera, cuyos cheques cobrados como productos de las ventas eran depositados a cuentas personales ocasionando contablemente que la cuenta por cobrar reportaciones siga incrementando su saldo y no se disminuya por los cobros realizados.

Producto de lo mencionado anteriormente, la administración de la compañía Rosinvar S.A. realizó la correspondiente denuncia ante la Fiscalía de Cuyabeno situación que hasta la fecha de emisión de nuestro informe no existe sentencia sobre el caso mencionado.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

- 5.- En nuestra opinión, los estados financieros se presentan razonablemente, a excepción del numeral 4 respecto de todo lo imputado, la posición financiera de la compañía ROSINVAR S.A. al 31 de diciembre del 2012, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó, de acuerdo con Normas Ecuadorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



CPA. Dr. Fernando Paredes Santacruz
GERENTE GENERAL
Registro Nacional de Auditores Externos No. 579

